



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
21	769	04/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ESMENDA HURTADO B

RUT EMPRESA

9139472-0

REGIÓN

XV REGIÓN

COMUNA

ARICA

DOMICILIO

THOMPSON

Nº

135

FONO

230061

CIUDAD

Simultáneamente

EMAIL @ esmendahurtado@entelchile.net

Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO

Debe Viajar Solamente
de Día

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 23

PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA

Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER

5 NORTE, ROT. LOS LIB, 5 NORTE, ROT. JUAN GUILLEN, CAP. AVALOS, 5 NORTE

TOTAL DE K.M

20

Fecha Aprox. Viaje

05/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.0

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 1.0

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 19.0

Debe Viajar Solamente
de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ YI-5466

SemiRemolque ▶ ZQ-2518

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.40

6.75

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

5.0

7.80

10.20

Nº DE RUEDAS

2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.40

1.25

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS YO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/01/2011

FECHA HASTA ▶ 05/01/2011

COD. AUTENTIFIC. 338201114-01-2011 - 3929-2010-03024228

MIGUEL MUÑOZ CORTES
Fiscal Pasaje
VIALIDAD - XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011